



## FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES

Rua Manuel Marques, 21-P, 1750-170 Lisboa ♦ Portugal

Telf. 00 351 21 7594499 ♦ Fax 00 351 21 7594124

[www.fifcj-ifwlc.net](http://www.fifcj-ifwlc.net) ♦ [headoffice@fifcj-ifwlc.net](mailto:headoffice@fifcj-ifwlc.net)

### **DECLARACIÓN DE MAPUTO**

La **Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas (F.I.F.C.J.)** se ha reunido en Maputo – Mozambique – del 3 al 5 de Septiembre de 2008, para tratar sobre el tema “Mujeres, Paz y Desarrollo”.

La **F.I.F.C.J.** ha elegido el continente africano, y Mozambique, para reflexionar sobre la Paz y el Desarrollo Sostenible y el papel que nosotras, las Mujeres podemos tener en su promoción, habiendo aprobado la siguiente declaración:

La **F.I.F.C.J.** considera que vivimos hoy en un Mundo convulsionado por numerosos conflictos y guerras, que son fruto de las desigualdades en la distribución de la riqueza y en el reparto y explotación de los recursos naturales del planeta;

La **F.I.F.C.J.** considera que las guerras tienen un impacto especialmente grave sobre nosotras, las Mujeres, porque debilitan nuestra posición social, económica y política y agravan la situación de discriminación en la que vivimos;

La **F.I.F.C.J.** considera que para alcanzar la Paz, hay que prepararla, y que para eso es imprescindible promover un Desarrollo Sostenible, y que la Igualdad debe ser reconocida como un derecho fundamental,



## FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES

Rua Manuel Marques, 21-P, 1750-170 Lisboa ♦ Portugal

Telf. 00 351 21 7594499 ♦ Fax 00 351 21 7594124

[www.fifcj-ifwlc.net](http://www.fifcj-ifwlc.net) ♦ [headoffice@fifcj-ifwlc.net](mailto:headoffice@fifcj-ifwlc.net)

### **I**

Después de analizar el papel de las Mujeres **en los procesos de pacificación y mediación de conflictos**, la **F.I.F.C.J.** concluyó que:

**A** - El creciente reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres por la comunidad internacional y su emergencia en áreas que han sido tradicionalmente del dominio exclusivo de los hombres, ha cambiado las relaciones de poder, sobre todo en lo que concierne al papel de las Mujeres en situaciones de conflicto, así como en su resolución. La naturaleza de los conflictos también ha cambiado, asumiendo una dimensión de género, exigiendo por tanto un abordaje inclusivo y de género para su resolución.

**B** - Constituye una obligación y es responsabilidad de los negociadores, mediadores y facilitadores de los procesos de Paz, la efectiva aplicación de la Resolución n° 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para animar a las partes involucradas en los conflictos para que creen espacios para la participación formal de las Mujeres en los procesos de Paz, debiendo contar en sus equipos con expertos/as de género, con adecuada capacidad técnica para garantizar que las negociaciones sobre asuntos de interés, como la Constitución, el reparto del poder, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes a la vida social, tengan en consideración las cuestiones que, de un manera específica, afectan las Mujeres.

**C** - Actualmente cerca de 90% de las víctimas de las guerras son civiles, cuando en el siglo pasado lo eran los combatientes. La mayoría de esos civiles víctimas de la guerra son Mujeres, constituyendo el crimen de Violación una de las más terribles armas de guerra.



## FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES

Rua Manuel Marques, 21-P, 1750-170 Lisboa ♦ Portugal

Telf. 00 351 21 7594499 ♦ Fax 00 351 21 7594124

[www.fifcj-ifwlc.net](http://www.fifcj-ifwlc.net) ♦ [headoffice@fifcj-ifwlc.net](mailto:headoffice@fifcj-ifwlc.net)

*Sin embargo, hoy en día las Mujeres no se limitan a ser víctimas de las guerras, sino que se están involucrando de un modo decisivo en la actividad militar y en el activismo por la Paz.*

**D** – *El actual sistema económico y financiero viola gravemente los Derechos Humanos – particularmente los derechos económicos y sociales – de las personas más pobres, lo que afecta especialmente a las Mujeres.*

### **II**

Habiendo discutido sobre **el papel de las Mujeres en la promoción del Desarrollo Sostenible**, la **F.I.F.C.J.** concluyó que:

**E** – *El reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, la garantía de la Igualdad y de la eliminación de todas las discriminaciones es el camino para el Desarrollo Sostenible y equilibrado del Planeta, que hará posible la Paz.*

**F** – *Para el reconocimiento y efectividad de los Derechos Humanos de las Mujeres en las legislaciones nacionales, los Gobiernos de cada Estado deben seguir de cerca lo preceptuado en las Convenciones Internacionales, designadamente la CEDAW.*

**G** – *Los avances conseguidos en los textos legales de muchos países, incluyendo algunos del continente africano, deben ser ampliamente divulgados entre las Mujeres, para que ellas puedan conocerlos y así poder ejercer efectivamente sus derechos.*



## FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES

Rua Manuel Marques, 21-P, 1750-170 Lisboa ♦ Portugal

Telf. 00 351 21 7594499 ♦ Fax 00 351 21 7594124

[www.fifcj-ifwlc.net](http://www.fifcj-ifwlc.net) ♦ [headoffice@fifcj-ifwlc.net](mailto:headoffice@fifcj-ifwlc.net)

**H** – En cada país, las mujeres Juristas deben esforzarse para construir unos ordenamientos jurídicos nacionales que garanticen la efectividad de la Igualdad y defiendan a las Mujeres de todas las discriminaciones.

**I** – Es necesario que las Contabilidades Nacionales de cada país tengan en cuenta la riqueza producida por el trabajo no remunerado prestado por las Mujeres.

### **III**

Finalmente, después de debatir sobre la **Salud reproductiva y el HIV/Sida**, la **F.I.F.C.J.** concluyó que:

**J** – El Aborto inseguro es un desastre humanitario, fomentado por su criminalización, la cual constituye una violación de los Derechos Humanos de las Mujeres, que no reduce necesariamente su número, sino que lleva a las Mujeres a pagar con su vida la interrupción de un embarazo no deseado.

### **IV**

**Así, la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas ha aprobado las siguientes Recomendaciones:**

**1.** Constituyendo los procesos de Paz una oportunidad para una redefinición de las estructuras políticas, económicas, sociales y civiles en las sociedades post-conflictos, éstos deberán de ser utilizados para asegurar la participación en igualdad de las mujeres en el gozo y ejercicio de los Derechos Humanos.



## FEDERATION INTERNATIONALE DES FEMMES DES CARRIERES JURIDIQUES

Rua Manuel Marques, 21-P, 1750-170 Lisboa ♦ Portugal

Telf. 00 351 21 7594499 ♦ Fax 00 351 21 7594124

[www.fifcj-ifwlc.net](http://www.fifcj-ifwlc.net) ♦ [headoffice@fifcj-ifwlc.net](mailto:headoffice@fifcj-ifwlc.net)

**2.** *En el ámbito de Naciones Unidas de deberán de nombrar más mujeres para sus altos cargos y particularmente para los relativos a las operaciones de construcción y mantenimiento de la Paz.*

**3.** *Elaborar, aprobar y aplicar Planes Nacionales de Implementación de la Resolución n°1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

**4.** *En el marco del Estatuto de la Corte Penal Internacional, criminalizar las conductas de naturaleza económica o financiera cuyo designio, efecto directo y necesario, constituya una violación grave de los derechos económicos y sociales fundamentales.*

**5.** *Impulsar la aprobación de leyes integrales sobre el estatuto jurídico de las Mujeres y divulgar la legislación igualitaria y anti-discriminatoria para promover su aplicación efectiva por los Tribunales de justicia.*

**6.** *Garantizar el acceso libre y gratuito a los cuidados de salud reproductiva, incluyendo la píldora del día siguiente y el aborto, como garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, de la Libertad y de la Justicia.*

**7.** *La criminalización del contagio deliberado del virus del Sida.*

Maputo, 5 de Septiembre de 2008